

**INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS
CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO DEL EJERCICIO 2014**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MEXICO Y
MUNICIPIOS**

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2014 Adquisiciones	2.	Se seleccionaron 25 expedientes de adquisiciones, de los cuales durante nuestra revisión, se observó que, la Licitación Pública No. 44065001-009-14 por el importe de \$ 226,264,963.60 no cuenta con Testimonio del Testigo Social como lo señala el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.	Establecer controles mediante los cuales se aseguren que al momento de realizar la contratación de los servicios o bienes, los expedientes cuenten con la totalidad de la documentación requerida por la normatividad aplicable vigente. Establecer mediante políticas de control, que las áreas solicitantes incluyan, al momento de la solicitud, el costo del Testimonio del Testigo Social, en caso de ser aplicable.	30 de mayo 2015	Coordinación de Administración Luis Angel Servin Trejo Dirección de Adquisiciones y Servicios Jesica Dayanira Cherezola Espinosa	Se emitió circular interna No. 047/2015 suscrita por el Coordinador de Administración, dirigida a todas las áreas solicitantes, en donde se señala que todos los procedimientos de contratación de bienes y servicios que se encuentren en el supuesto de la participación de un testigo social, deberán ingresar de manera conjunta a la solicitud de "Adquisiciones de bienes y servicios" el requerimiento de contratación de testigo social, previo a esto, cada unidad solicitante deberá verificar la existencia de la suficiencia presupuestal para la contratación del mismo. Derivado de lo anterior se da por solventada la observación.	Solventada

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS																
2014 Obra pública	3.	<p>De acuerdo con la integración de saldos del rubro de obra en proceso al 31 de diciembre de 2014, existen 6 obras que ascienden a \$ 54,770,663 que provienen principalmente del ejercicio 2011, las cuales durante el periodo sujeto a revisión no presentan variación alguna.</p> <p>Contratos de Prestaciones de Servicios Profesionales</p> <table border="1"> <tr> <td>PSP/006/11 ADMON PRO</td> <td>496,740</td> </tr> <tr> <td>PSP/002/11 SUPERCY</td> <td>1,359,707</td> </tr> <tr> <td>PSP 004-11 ELAB. PROY. TEC. CONSTRU</td> <td>290,000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>2,146,447</td> </tr> </table> <p>Contratos de Obra</p> <table border="1"> <tr> <td>CO/012/11 ELECTRIFIC</td> <td>277,390</td> </tr> <tr> <td>CO/031/11 TERMINACIO</td> <td>18,973,503</td> </tr> <tr> <td>CO/003/11 CONSTRUCCI</td> <td>33,373,322</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>52,624,216</td> </tr> </table>	PSP/006/11 ADMON PRO	496,740	PSP/002/11 SUPERCY	1,359,707	PSP 004-11 ELAB. PROY. TEC. CONSTRU	290,000	Total	2,146,447	CO/012/11 ELECTRIFIC	277,390	CO/031/11 TERMINACIO	18,973,503	CO/003/11 CONSTRUCCI	33,373,322	Total	52,624,216	<p>Realizar una revisión de cada una de estas obras en la cual se analice el status actual de las mismas, soportado con la documentación que formalice su entrega al Instituto (acta de entrega recepción), e identificar los importes capitalizables que corresponden a bienes muebles e inmuebles para realizar el correcto registro contable.</p> <p>Así mismo, establecer procedimientos de control que aseguren que por cada obra concluida se remita de manera oportuna la información correspondiente para su registro contable identificada por tipo de activo.</p>	30 de junio 2015	<p>Coordinación de Administración Luis Ángel Servín Trejo</p> <p>Subdirección de obras y mantenimiento José Luis Bautista López</p>	A la fecha de nuestro informe no se tiene conocimiento de avances para su solventación.	En proceso
PSP/006/11 ADMON PRO	496,740																						
PSP/002/11 SUPERCY	1,359,707																						
PSP 004-11 ELAB. PROY. TEC. CONSTRU	290,000																						
Total	2,146,447																						
CO/012/11 ELECTRIFIC	277,390																						
CO/031/11 TERMINACIO	18,973,503																						
CO/003/11 CONSTRUCCI	33,373,322																						
Total	52,624,216																						

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2012 Obras proceso	en 4.	De acuerdo con la integración de saldos del rubro de obra en proceso al 31 de diciembre de 2012, existen 48 contratos (26 de obra pública y 22 de servicios) que provienen de ejercicios anteriores (obras que el departamento de obra pública reporta como concluidas mediante actas de entrega recepción), cuyos saldos ascienden a \$98,860,513 , las cuales durante el periodo sujeto a revisión no presentan movimientos.	Realizar una revisión de cada una de estas obras en la cual se analice el status actual de las mismas, soportado con la documentación que formalice su entrega al Instituto (acta de los importes capitalizables que corresponden a bienes muebles e inmuebles para realizar el correcto registro contable. Así mismo, establecer procedimientos de control que aseguren que por cada obra concluida se remita de manera oportuna la información correspondiente para su registro contable identificada por tipo de activo.	31 de marzo de 2015	Subdirección de Obras y Mantenimiento	Se encuentra parcialmente solventada, ya que con respecto a la obras que quedaban pendientes (Hospital Regional Tejupilco y Clínica de consulta externa "B" de Ecatepec), se tiene lo siguiente: Con fecha 7 de abril de 2015, la Subdirección de obras y mantenimiento, remite a la Subdirección de contabilidad y control presupuestal la documentación del finiquito del contrato CO/074/2009 correspondiente a la obra Hospital Regional Tejupilco, así como, el Acta de entrega de recepción y finiquito de obra de los contratos PSP/073/09, PSP/075/2009 Y PSP/008/2010.	En Proceso

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
Obras en proceso		...continua		31 de diciembre de 2015		<p>Con dicho soporte la Subdirección de contabilidad realizó el traspaso de la cuenta de obras en proceso a la cuenta de inmuebles, por lo que respecta a esta obra la observación se da por solventada.</p> <p>La obra que corresponde a los contratos No.: PSP/012/2010 Y CV/PSP/005/2011 "Clínica de consulta externa "B" Ecatepec Norte", se encuentra suspendida y el Instituto iniciará el proceso de rescisión del contrato.</p> <p>A la fecha este asunto se encuentra en poder de la unidad jurídica del Issemym para darle seguimiento.</p>	

G

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
 (cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	Nº	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2013 Créditos a servidores públicos	5.	De acuerdo con el contrato CAD008/022/2013 con el prestador de servicios ANFEXI BILLING TECHNOLOGIES para la contratación del servicio para la administración de créditos en sus distintas modalidades, en el anexo 1 se establece entre otros, los siguientes servicios: administración de la cartera (origen, recuperación, control de cartera y contabilidad), módulos de reportes, administración y seguridad de la base de datos entre otros. A la fecha del presente informe el sistema no está emitiendo los reportes para el control y registro de los respectivos créditos, tales como: relación de créditos por antigüedad, recuperación de créditos en el año, saldos vigentes por cobrar y su relación con las cuentas contables.	El área usuaria deberá emitir un informe a la Dirección de Adquisiciones y Servicios, para que se le dé seguimiento al servicio prestado por dicho proveedor y se le requiera la prestación de servicios convenidos, tal cual fueron pactados en el contrato, o en su caso se giren las instrucciones necesarias para la aplicación de sanciones correspondientes.	30 de junio de 2015	Subdirección de Ingresos Subdirección de Administración Crediticia	La empresa ANFEXI BILLING TECHNOLOGIES, S.A. de C.V., presentó evidencia de que dio cumplimiento a todas y cada una de las incidencias reportadas por las áreas usuarias, no estando dentro de éstas la falta de emisión de los reportes mencionados dentro del hallazgo. En los últimos informes de la Coordinación de Finanzas y la Coordinación de Prestaciones y Seguridad Social, no se advierte evidencia que permita acreditar rezago en la prestación del servicio. En base a lo presentado por la empresa, con fecha 12 de marzo de 2015, y con fundamento en lo previsto en los artículos 113 y 114 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se firmó el "Acuerdo de inconveniencia de iniciar procedimiento administrativo sancionador".	Solventada

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
Créditos a servidores públicos		<p>...continua</p> <p>En la cláusula décima tercera se estipula que con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento al contrato, el ISSEMYM aplicará pena convencional del 1% sobre el valor total del contrato cuando el servicio no sea realizado en tiempo y forma conforme a lo establecido en dicho contrato.</p> <p>El Instituto no ha aplicado la pena convencional indicada en el párrafo anterior derivada del incumplimiento en la emisión de reportes señalada en el primer párrafo.</p>				<p>entre la Subdirección de Suministro de Bienes y la empresa.</p> <p>Derivado de lo anterior se da por solventada la observación.</p>	

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2013 Créditos a servidores públicos	6.	Existen diferencias en el saldo que muestra la balanza al 31 de diciembre de 2013, de créditos otorgados a mediano plazo (consumo y centros vacacionales) y largo plazo (hipotecarios) contra la integración que nos proporcionó el Departamento de Ingresos; el área usuaria indica que no es posible llevar a cabo una conciliación de saldos e identificar las diferencias y, en su caso, posible correcciones, debido a que el sistema que utiliza la Subdirección de Ingresos en el cual se administran los créditos otorgados, no cuenta con información detallada que le permita llevar a cabo esta conciliación con los registros contables.	La Subdirección de Ingresos deberá solicitar adecuaciones al sistema que le permitan llevar a cabo el control efectivo de los créditos, así como para realizar la conciliación de saldos con el Departamento de Contabilidad	31 de diciembre de 2015	Subdirección de Ingresos	Se remitió el oficio número 203F50000/CF/1351/2014 con fecha 26 de noviembre de 2014, por parte de la Coordinación de Finanzas a la Unidad de Tecnologías de la Información solicitando la habilitación en su totalidad del Sistema de Recuperación de Saldos Insolutos que se encuentra en la plataforma UNIX, para llevar a cabo el monitoreo a los créditos otorgados y poder actualizar la base de datos respectiva. A la fecha, se está en espera de la apertura del sistema para su actualización y así, poder realizar las conciliaciones correspondientes con el área de contabilidad.	En Proceso

Tipo de crédito	Saldo Contabilidad	Saldo. Ingresos	Diferencia
Consumo	\$492,451,110	\$483,207,269	\$ (9,243,841)
Vacacionales	825,138	299,589	525,549
Hipotecarios	67,589,277	71,614,207	(4,024,931)

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2013 Medicamentos Subrogados	7.	Derivado de la revisión realizada al departamento de Farmacia del Centro Médico ISSEMyM Toluca, se observa que dicho departamento no ha realizado el informe de incumplimientos del proveedor Fármacos Especializados, S.A. de C.V. correspondiente al Segundo Semestre del ejercicio 2013, motivo por el cual no se han podido determinar las sanciones correspondientes a este periodo. Con fundamento en lo establecido en el Contrato con Fármacos Especializados, S.A. de C.V. en la cláusula vigésima Fracción I primer y cuarto párrafo, se establece lo siguiente: 1. En el caso de no contar con existencias (registro cero) de algún medicamento en cualquiera de los puntos de consumo, "EL ISSEMYM" podrá realizar la compra directa del medicamento no disponible a través de un vale de subrogación por medicamento expedido a favor del derechohabiente.	Se emitan los reportes correspondientes al segundo semestre de 2013, y a su vez, se dé seguimiento a las sanciones determinadas por la Dirección de Adquisiciones y Servicios.	31 de marzo de 2015	Coordinación de Administración y Finanzas del Centro Médico ISSEMyM Toluca	En fecha 25 de marzo del 2015 se notificó a la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. para comparecer a su correspondiente garantía de audiencia el día cuatro de mayo, para el desahogo de pruebas y alegatos y posteriormente se emitirá la Resolución correspondiente o se celebrará en su caso, un convenio de pago de las penas convencionales y sanciones a que se haga acreedora. A la fecha de nuestro informe no se tiene conocimiento de avances para su solventación.	En proceso

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
		<p>...continua</p> <p>Por lo que el "PROVEEDOR" adjudicado se obliga a pagar a "EL ISSEMYM" como pena convencional el 55% del costo facturado por las farmacias subrogadas con base en los vales canjeados por el derechohabiente o por "EL ISSEMYM".</p> <p>2. "Pena convencional de \$20.00, por unidad médica, por cada día y por cada clave en la que el sistema Automatizado para el Control de Inventarios registre existencias cero, en cualquiera de las claves de medicamentos adjudicados y medicamento contra referido por cada uno de los puntos de consumo y de entrega, en concordancia con las categorías de cada una de ellas o las modificaciones señaladas en el presente contrato, esta pena se aplicara cuando el nivel de abasto mensual sea igual o menor al 97% (noventa y siete por ciento)".</p>					

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2013 Inventarios	8.	<p>No se proporcionaron los listados finales valuados de las existencias al 31 de diciembre de 2013, de los siguientes almacenes, por lo que no fue posible verificar que los saldos mostrados en los registros contables al cierre del ejercicio son correctos por importe de \$ 1,860,277 y \$ 1,400,555 respectivamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mercancías de Centros Comerciales (Medicamentos) • Hospital Regional Zumpango (Medicamentos) 	<p>A partir de la fecha de emisión del presente informe, dar cumplimiento por parte de los responsables de cada unidad médica con los procedimientos de control establecidos, mediante la generación por medio del sistema de control de inventarios, de los listados de existencias valuadas de acuerdo a las necesidades del Instituto (cada 6 meses, a la fecha de toma física de los inventarios y al cierre del ejercicio, los cuales deberán ser remitidos al Departamento de Contabilidad y formar parte de la conciliación de cierre que se realiza entre el área de finanzas y el área de almacenes, para asegurar que los saldos contables cuentan con un soporte veraz y confiable.</p>	30 de septiembre de 2015	<p>Subdirección de Logística</p> <p>Coordinación de Administración</p>	<p>Debido a que los equipos que se utilizan para el manejo del sistema de inventarios han presentado problemas por tratarse de equipos muy antiguos y obsoletos, no ha sido posible dar respuesta de manera oportuna, sin embargo, se tiene programado proponer su cancelación y reemplazo mediante sesión de Consejo.</p> <p>A la fecha de nuestro informe no se tiene conocimiento de avances para su solventación, así mismo, la fecha compromiso no ha vencido.</p>	En proceso

6

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014
(cifras en pesos mexicanos)

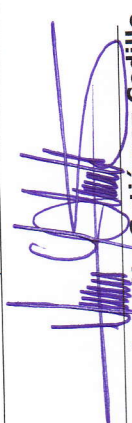
RUBRO O CAPITULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
		<p>....continua</p> <p>Por lo que no se dio cumplimiento a la circular interna No 075/2013, en donde se establece que todas las Unidades Médico Administrativas con inventarios de activo circulante propiedad del Instituto deberán remitir a la Subdirección de Logística el listado de existencias valuadas durante la realización de los inventarios físicos y al 31 de diciembre de 2013, el cual deberá ser emitido a través del Sistema de Control de Inventarios dentro de los 3 días hábiles siguientes.</p>					

69

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS SUGERENCIAS RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA DEL CONTROL
INTERNO DEL EJERCICIO 2014

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	N°	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE SOLVENTACIÓN	SEGUIMIENTO	ESTATUS
2013 Sanciones a proveedores	9.	Al 31 de diciembre de 2013 en los estados financieros del Instituto existe un saldo de \$39,203,410.23, por concepto de sanciones a cargo del proveedor Fármacos Especializados, S.A. de C.V., derivado de procesos sancionadores desde octubre, noviembre y diciembre 2011, sobre el cual a la fecha del presente informe se han recuperado \$30,505,066, quedando un saldo pendiente de cobro de \$8,698,343.64.	Establecer los controles o acciones necesarias para realizar los cobros correspondientes.	31 de marzo de 2015	Dirección de Adquisiciones y Servicios	Con fecha 17 de abril de 2015, se firmó un acuerdo entre el Departamento de Adquisiciones del Instituto y la empresa Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., en donde se acepta la propuesta de pago de la empresa para cubrir el total del adeudo por concepto de sanciones en cuatro parcialidades de \$ 2,025,117.49 iniciando el 22 de abril de 2015 y concluyendo el 1º de junio de 2015. La Subdirección de Contabilidad y Control Presupuestal remitió los recibos de pago correspondientes realizados conforme a lo pactado. Derivado de lo anterior se da por solventada la observación.	Solventada

FECHA DE ELABORACIÓN: 10 julio de 2015


L.A.F. Maura Annette Gutiérrez Cedillo
 Coordinadora de Finanzas
 Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios


C.P.C. María del Pilar Castillo Motezuma
 Socia
 Despacho Freyssiñier Morin Toluca, S.C.